

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|--------------------------|------------------------------|---|
| AÑO LIV — Nº 6780 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles | JUEVES, ENERO 17 DE 1963 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual - Nº 735.077 |
|--|--------------------------|------------------------------|---|

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos, por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 5.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año " | 10.00 |
| " atrasado de un año hasta tres años | 15.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años " | 35.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años " | 50.00 |
| " atrasado de más de 10 años. | 75.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|----------------------|-----------|
| Mensual | \$ 100.00 |
| Trimestral | 200.00 |
| Semestral | 300.00 |
| Anual | 600.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientos) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | | Exce- dente | | Hasta 20 días | | Exce- dente | | Hasta 30 días | | Exce- dente | |
|--|---------------|------------|----------------|-------|---------------|-----|----------------|------|---------------|----|----------------|--|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 195.— | 14.— | cm. | 270.— | 20.— | cm. | 390.— | 27.— | cm. | | | |
| Poseción Treintañal y Deslinde | 270.— | 20.— | " | 540.— | 36.— | " | 600.— | 54.— | " | | | |
| Remate de Inmuebles y Automotores .. | 270.— | 20.— | " | 540.— | 36.— | " | 600.— | 54.— | " | | | |
| Otros Remates | 195.— | 14.— | " | 270.— | 20.— | " | 390.— | 27.— | " | | | |
| Edictos de Minas | 540.— | 36.— | " | — | — | " | — | — | " | | | |
| Contratos o Estatutos de Sociedades .. | 2.50 | la palabra | | 4.— | — | | — | — | | | | |
| Balances | 390.— | 30.— | cm. | 600.— | 54.— | " | 900.— | 60.— | " | | | |
| Otros Edictos Judiciales y avisos ... | 270.— | 20.— | " | 540.— | 36.— | " | 600.— | 54.— | " | | | |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

| | | PAGINAS |
|-------------------------------|--|------------|
| DECRETOS: | | |
| M. de Gob. Nº | 6067 del 9/1/63.— | 190 |
| " " " " " " " " " " " " | 6068 " " — Rectifícase el Decreto Nº 5879/62, referente a la confirmación del personal de Jefatura de Policía | 190 |
| " " Econ. " " " " " " " " " " | 6069 " " — Téngase a la Municipalidad de la ciudad de Salta por integrante de la Comisión de Planificación de Trabajos Públicos, creada por decreto Nº 4507/62 | 190 |
| " " " " " " " " " " " " | 6070 " " — Concédese licencia con goce de sueldo al Cont. Públ. Nac. del Tribunal de Cuentas Sr. Rubén C. A. Cardón | 190 |
| " " " " " " " " " " " " | 6071 " " — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Economía y la Da. Rita. Benítez de Aguilar | 190 al 191 |
| " " A. S. " " " " " " " " " " | 6072 " " — Designase al Arquitecto Sr. Julio R. Ten, en la Dirección de la Vivienda | 191 |
| " " Gob. " " " " " " " " " " | 6073 " " — Apruébanse varias resoluciones dictadas por Jefatura de Policía | 191 al 192 |
| " " " " " " " " " " " " | 6074 " " — Trasládase a la Sra. Carmen N. de López, de la Escuela de Manualidades de El Galpón, a la Escuela Central de Manualidades de Salta | 192 |
| " " " " " " " " " " " " | 6075 " " — Adscribese el vehículo marca Estanciera IKA motor Nº 6.019.582 afectado actualmente a la Dcción Provincial de Turismo, para que el mismo preste servicios en la Oficina Coordinadora de Asuntos Municipales | 192 |
| " " " " " " " " " " " " | 6076 " " — Concédese veinte días de licencia hábiles a la Escribana Pública Nacional Sra. Gabriela M. de Díaz, Inspectora de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales | 192 |
| " " " " " " " " " " " " | 6077 " " — Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía | 192 |
| " " " " " " " " " " " " | 6078 " " — Rectifícase los Decretos Nºs. 16467/61 y 1322/62, referente a computación de pena a favor de la penada, Barbarita Mamani de Lamas | 192 |
| " " " " " " " " " " " " | 6079 " " — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de la Cárcel Penitenciaria .. | 192 |
| LICITACIONES PUBLICAS: | | |
| Nº | 13167 — Dirección General de Fabricaciones Militares —Licit. Pública Nº 27/63 | 192 |
| LICITACION PRIVADA: | | |
| Nº | 13192 — A.S.A.S. —Licit. Privada —Provisión de Piezas para la reparación del servicio de aguas corrientes | 192 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | | |
|----------|--|-----|
| Nº 13187 | — De don Nacib Domínguez | 192 |
| Nº 13186 | — De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper | 192 |
| Nº 13179 | — De don Hipólito Alarcón | 192 |
| Nº 13178 | — De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias | 192 |
| Nº 13173 | — De don Pedro Esteban Juárez | 193 |
| Nº 13168 | — De don Modesto Ibarguren | 193 |
| Nº 13155 | — Mercedes Quispe y de don Andrés Quispe | 193 |
| Nº 13151 | — De doña Juana Moya de Condori | 193 |
| Nº 13150 | — De don Francisco Juan González Aguila | 193 |
| Nº 13133 | — De don Carlos Alberto Ocampo | 193 |
| Nº 13132 | — De doña Chavarría Patrocino y Artemia Molina | 193 |
| Nº 13130 | — De doña María Juventina Hurtado | 193 |
| Nº 13129 | — De don Servando Leal | 193 |
| Nº 13127 | — De doña Leonor ó María Leonor Soraire de Thys | 193 |
| Nº 13125 | — De don Antolín Orrego | 193 |
| Nº 13124 | — De don Juan Barrios ó Juan Mariano León Barrios | 193 |
| Nº 13123 | — De don Celestino Aguilar y Salustiana Sarmiento de Aguilar | 193 |
| Nº 13121 | — De don Alberto Abdón Arias | 193 |
| Nº 13114 | — De don Antonio Caucota | 193 |
| Nº 13113 | — De doña María Inés Echenique de Arredondo | 193 |
| Nº 13111 | — De don Odilon Ramírez | 193 |
| Nº 13110 | — De don Albino ó Juan Albino Arroyo | 193 |
| Nº 13108 | — De don Santos Tapia | 193 |
| Nº 13093 | — De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio | 193 |
| Nº 13068 | — De don Carlos Francisco Aguilar Zapata | 193 |
| Nº 13064 | — De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo | 193 |
| Nº 13041 | — De don David Loreto Zalazar | 193 |
| Nº 13039 | — De don Julio Zárate | 194 |
| Nº 13037 | — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez | 194 |
| Nº 13031 | — De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel | 194 |
| Nº 13025 | — De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería | 194 |
| Nº 13012 | — De doña Felisa Cabeza de Torres | 194 |
| Nº 13001 | — De don Rodríguez Joaquín | 194 |
| Nº 12988 | — De doña Elisa Silveri de Cieri | 194 |
| Nº 12970 | — De doña Delfina Tapia de Copa | 194 |
| Nº 12937 | — De don Juan Florencio Cabeza | 194 |
| Nº 12936 | — De don Nemesio Rodríguez | 194 |
| Nº 12928 | — De don Juan Espada | 194 |
| Nº 12918 | — De doña Feliciano Cardozo de Guaymás | 194 |
| Nº 12912 | — De don Victoriano Lamas | 194 |
| Nº 12911 | — De don Angel Alberti | 194 |
| Nº 12902 | — De don Teófilo Soria García | 194 |
| Nº 12888 | — De don José Primo Mazza | 194 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|---|------------|
| Nº 13198 | — Por Julio C. Herrera —juicio: Madex Norteña S.R.L. vs. Peregrino Montañó y Otro | 194 |
| Nº 13197 | — Por Julio C. Herrera —juicio: Montero José y Cía. vs. Figueroa Diez Sergio Anibal | 194 |
| Nº 13181 | — Por Aristóbulo Carral —juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro | 194 al 195 |
| Nº 13174 | — Por José A. Cornejo —juicio: Ejecución de sentencia c/Segundo Toledo | 195 |
| Nº 13170 | — Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan Carlos y Otros | 195 |
| Nº 13148 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Anachuri Daniel | 195 |
| Nº 13126 | — Por Martín Leguizamón —juicio: J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll | 195 |
| Nº 13112 | — Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo | 195 |
| Nº 13106 | — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías | 195 |
| Nº 13090 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega | 195 |
| Nº 13071 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel | 195 |
| Nº 13070 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio | 195 al 196 |
| Nº 13051 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo | 196 |
| Nº 13024 | — Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel | 196 |
| Nº 13019 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman | 196 |
| Nº 13010 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo | 196 |
| Nº 13009 | — Por: José A. Cornejo—juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo | 196 |
| Nº 12969 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga | 196 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | | |
|----------|---------------------------------------|------|
| Nº 13146 | — Promovido por Manuel Sequeira | 196. |
| Nº 13145 | — Promovido por Miguel Cuellar | 196 |

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | | |
|----------|------------------------------|-----|
| Nº 13154 | — s/p. Ruperto Cuellas | 196 |
|----------|------------------------------|-----|

-CITACION A JUICIO:

| | | |
|----------|--|------------|
| Nº 13055 | — Guantay Rafael y Rodríguez Teresa vs. Margarita Avendaño | 196 al 197 |
| Nº 13184 | — Zenteno Cornejo Ernesto vs. Pacheco Leonela B de— | 197 |

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | |
|---|-----|
| Nº 13199 — La Previsora del Norte S.R.L. | 197 |
|---|-----|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|--|------------|
| Nº 13196 — Club de Pesca y Caza Las Tienditas —Para el día 15 de febrero de 1963. | 197 |
| Nº 13195 — Club Argentino de Bochas —Para el día 27 del cte. | 197 |
| Nº 13194 — Centro Vecinal de Villa Estela —Para el día 27 del cte. | 197 |
| Nº 13189 — Fernández Hermanos y Cía. S.A.C.L.F.I. —Para el día 1º de febrero de 1963. | 197 al 198 |
| Nº 13188 — Club Social Campo Quijano —Para el día 27 del cte. | 198 |
| Nº 13183 — Samerbil S.A. —Para el día 29 del cte. | 198 |

| | |
|-----------------------------------|-----|
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 198 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 198 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6067 — G.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 5075/63
—VISTA la renuncia interpuesta y atento las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor DIEGO R. IBÁÑEZ, al cargo de Delegado de la Dirección Provincial de Turismo en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Designase al señor ANDRÉS SOMBORY —C. I. Nº 63.618 (P. de Jujuy) en el cargo de Delegado de la Dirección Provincial de Turismo en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6068 — G.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 9031/62
—VISTA la nota Nº 1301 de fecha 28 de diciembre de 1962 elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 5379 de fecha 18 de diciembre de 1962, dejándose establecido que la confirmación del personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla lo es como a continuación se especifica:

- Señor NICOLAS CUEVAS, únicamente como se consigna en el Art. 3º y no como se menciona en el Art. 1º;
- Señor VICTOR HUGO AGUILERA, únicamente como se menciona en el Art. 1º;
- Señor RAUL AGUSTIN MANCILLA, es con la fecha que se consigna en el Art. 2º y no como se menciona en el Art. 1º;
- Señor MIGUEL ALEJO ZULETA, que se consigna en el Art. 1º. lo es como MIGUEL ANGEL ZULETA;
- Señor VICTOR HUGO TARCAYA que se consigna en el Art. 1º, lo es como VICTOR

HUMBERTO TARCAYA;
f) Señor ICILIO JOSE VERCESELLESE que se consigna en el Art. 1º lo es como ICILIO JOSE VERCELLESE;

g) Señor ANGEL BENEDICTO ORELLANA que se consigna en el Art. 1º, lo es como ANGEL BENEDICTO ORELLA;

h) Señor MIGUEL GERONIMO CASARES, que se consigna en el Art. 1º, lo es como MIGUEL GERONIMO CACERES;

i) Señor ROQUE EDUARDO PEREYRA, que se consigna en el Art. 1º, lo es como ROQUE HILARIO PEREYRA;

j) Señor ELIAS MAMANI, que se consigna en el Art. 1º, lo es como ELIAS SAMUEL MAMANI;

k) Señor GEMIDIO CASTAÑA, que se consigna en el Art. 1º, lo es como GEMIDIO CASTAÑO;

l) Señor SANTOS REMIGIO CORBALAN, que se consigna en el Art. 1º, lo es como SANTOS BENITO CORBALAN.

Art. 2º. — Confírmase desde el día 1º de noviembre de 1962, en los cargos que se mencionan, al personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla:

Al señor Esteban Angel Girón, como Agente de Investigaciones;
Al señor Luis Manuel Paz, como Agente Uniformado;

Al señor Julio Raúl Castaño, como Auxiliar 4º Radio Operador de 3ra. de Comunicaciones;
Al señor Severino Suárez, como Auxiliar 4to. Radio Operador de 3ra. de Comunicaciones;

Al señor Ernesto Antonio Cruz, como Auxiliar 3ro. de Suministros;

Al señor Victor Hugo Miñaur, como Auxiliar 6º de Suministros;

Al señor Ricardo Alberto Toranzos, como Oficial Ayudante;

Al señor Cornelio Tarifa, como Agente de Investigaciones;

Al señor Julio Adolfo González, Agente desde el día 1º de noviembre al 1º de diciembre de 1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6069 — E.

SALTA, Enero 9 de 1963
—VISTO que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita se la incluya como integrante de la Comisión de Planificación de Trabajos Públicos creada por Decreto Nº 4507/1962, en cuanto puede ser parte en la estructuración de las obras públicas que se construyan

dentro del ejido urbano e incidan en la confirmación y desarrollo de la ciudad;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

- Art. 1º. — Téngase a la Municipalidad de la ciudad de Salta por integrante de la Comisión de Planificación de Trabajos Públicos, creada por Decreto Nº 4507/1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 6070 — E.

SALTA, Enero 9 de 1963
—VISTO que el Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia Dr. Rubén C. A. Cardón solicita se le conceda licencia anual reglamentaria mediante instrumento correspondiente, ya que por disposición del art. 1º, inciso f), el cargo mencionado queda excluido del régimen común de licencias establecido por Decreto acuerdo Nº 10.113/59, y atento a lo informado por la presidencia de dicho organismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Concédese veinte (20) días de licencia, con goce de sueldo, a partir del día 2 de enero en curso, al Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Contador Público Nacional don RUBEN C. A. CARDON.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herfero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6071 — E.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 3144/962
—VISTO estas actuaciones en las que el Dr. Agustín Pérez Alsina en nombre y representación de doña Rita Benítez de Aguilar, a mérito del testimonio de sustitución al poder general acreditado en autos, propone a fs. 1 para dar solución al juicio de desalojo que ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1 iniciado contra la Provincia, la renovación de contrato de locación por la propiedad que ocupa la Dirección General de Inmuebles; y atento

a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y el Tribunal de Cuentas a fs. 4 y 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el siguiente contrato de locación, que al tenor expresa:

Entre Da. Rita Benítez de Aguilar, representada por el Dr. Agustín Pérez Alsina, según poder especial, inscripto bajo el Nº 329, corriente a fs. 542 Tomo 96 del Registro de Mandatos, que en adelante se denominará la propietaria, por una parte, y por la otra el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Interventor Federal de la Provincia, Ingeniero, Pedro Félix Remy Solá y el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero Florencio Arnaudo, que en adelante se denominará el locatario convienen en celebrar el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: La propietaria da en locación a la locataria, por el plazo de dos años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, hasta a la cual retrotraen todos los efectos del presente convenio, el inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Mitre número seiscientos treinta y cinco, con destino a la Dirección General de Inmuebles.

SEGUNDO: Se fija como precio de la locación la cantidad de quince mil pesos m/n. (\$ 15.000.—) mensuales, por el término de un año a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, hasta el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos; el precio de la locación desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, será de Veinticinco mil pesos m/n. (\$ 25.000.—) mensuales.

El alquiler se pagará por mes vencido, del uno al cinco de cada mes, en el local de la Dirección General de Inmuebles calle Mitre número seiscientos treinta y cinco, sin necesidad de requerimiento alguno.

TERCERO: El locatario se obliga a respetar el término de la locación y pagar los alquileres con puntualidad, produciéndose la mora por el solo vencimiento del término.

CUARTO: Queda prohibido ceder o sub-locar total, o parcialmente, el inmueble objeto del presente contrato.

QUINTO: Vencido el plazo fijado para este contrato, el locatario tendrá opción para prorrogarlo por dos años, previa comunicación por telegrama colacionado dirigido a la propietaria; al domicilio fijado en el presente, debiendo efectuarse la comunicación antes del treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres.— En este caso deberá reajustarse el alquiler por cada período de un año que continúe ocupando el local el locatario tomando como referencia la cotización del dólar en el mercado libre y los valores locativos de unidades desocupadas a la fecha del reajuste; no pudiendo nunca ser inferior a los Veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000.— m/n.) mensuales aquí estipulados y quedando aclarado de que los valores locativos fijados en el artículo segundo lo fueron con una cotización de ciento veinticinco pesos (\$ 125.— m/n.), por dólar en el mercado libre.

SEXTO: Los locatarios no podrán introducir mejoras ni reformas de ninguna especie en el inmueble locado sin previa autorización por escrito del propietario, las que en caso de efectuarse quedarán a beneficio exclusivo de éste, sin cargo alguno de indemnización.

SEPTIMO: Los gastos de conservación y mantenimiento del inmueble corren por cuenta exclusiva del locatario.

OCTAVO: En caso de aumentar los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble objeto del presente, el alquiler se incrementará en forma proporcional a ese aumento.

NOVENO: Los alquileres vencidos desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos, que importan Ciento ochenta mil pesos m/n. (\$ 180.000 m/n) el locatario se obliga a pagarlos al propietario en la siguiente forma: Cuarenta mil pesos

m/n. (\$ 40.000.— m/n.) el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos; Cincuenta mil pesos m/n. (\$ 50.000.— m/n.) el treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres; Cincuenta mil pesos m/n. (\$ 50.000.— m/n.) el diez de marzo de mil novecientos sesenta y tres y Treinta mil pesos m/n. (\$ 30.000.— m/n.) el diez de abril de mil novecientos sesenta y tres, produciéndose la mora por el solo vencimiento del término, sin necesidad de previo requerimiento judicial o extrajudicial.

DECIMO: Las costas correspondiente a los autos: "Desalojo — Rita Benítez de Aguilar el Gobierno de la Provincia Expte. n.º 6.871/61" del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, con sentencia de primera instancia, corren por cuenta del locatario.

UN DECIMO: Para todos los efectos del presente, constituyen domicilio, el propietario en Pasaje Manuel A. Castro número trescientos setenta y uno y el locatario en calle B. Mitre número seiscientos treinta y cinco, ambos de la ciudad de Salta.

—En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del presente por ambas partes en Salta, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6072 — A.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 40.196/62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Arquitecto señor JULIO RENE TEN, como Arquitecto Profesional Universitario de la Dirección de la Vivienda; Atento a los informes de fs. 3 vta. de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al Arquitecto, señor JULIO RENE TEN L. E. Nº 7.214.155 en la categoría de Ayudante Profesional Universitario de la Dirección de la Vivienda, en vacante existente en presupuesto Ejercicio, 1962/63.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo B— Inciso 20— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962/63

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es copia:
Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6073 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 6019/62

—VISTA la nota Nº 357 S.G. de Jefatura de Policía, y atento a las disposiciones de las resoluciones Nºs. 113 y 576 de fechas 3 de abril y 21 de diciembre de 1962, respectivamente, dictadas por la citada Repartición y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 21 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las resoluciones Nºs. 113 y 576 de fechas 3 de abril y 21 de diciembre de 1962, respectivamente, dictadas por Jefatura de Policía, que a continuación se transcriben:

RESOLUCION Nº 113 — SALTA, abril 3 de 1962.— VISTO: El expediente letra C Nº 378/62, originado por el señor VICTOR JORGE

RAUL MORENO, en donde solicita autorización para instalar en esta Provincia una agencia de índole comercial, bajo el nombre de "Dactylos", dedicada a investigaciones, vigilancias, serenos, y su Reglamentación compuesta de tres fojas útiles, y CONSIDERANDO: Que la presentación y su reglamentación debidamente estudiadas, se encuentran legalmente dentro de las disposiciones de la ley 534 (Código de Policía); Que en nuestra Provincia, la Policía, muchas veces necesita de la colaboración de personas civiles, que con vocación, hagan más fácil las tareas preventivas y represivas sin que sus procedimientos se efectúen sin pleno conocimiento de esta Jefatura Dirección de Investigaciones la que deberá en todos los casos, impartir directivas precisas basadas en disposiciones del Código de Policía (Ley 534) y Código Procesal Penal (Decreto 3645/61); Que igualmente, se debe tener presente que la misma necesariamente, atenderá los pedidos de informes solicitados por casas comerciales, por lo que esta Policía se descongestionaría de trámites que no son específicamente de índole policial; Que consultado el Prontuario y Legajo Personal del señor Víctor Jorge Raúl Moreno, el mismo no registra antecedentes; —Que por todo ello, el suscripto JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE: 1º. — Autorizar a partir del día 16 del corriente mes, el funcionamiento de la Agencia "Dactylos" bajo la dirección del señor VICTOR JORGE RAUL MORENO, y regida por la reglamentación presentada, la que se aprueba.— 2º. — Notificar al recurrente que de acuerdo al Art. 112— Ley 534 es el único responsable de las faltas que pudiesen cometer los componentes de la organización, cuya instalación se autoriza, aparte de las comprendidas en el Art. 68 — Ley 535 y sin perjuicio de los casos previstos en el Código Penal.— 3º. — La Dirección de Investigaciones otorgará las credenciales correspondientes, previa las formalidades de los Arts. 108 y 109 de la Ley 534.— 4º. — Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente resolución, mediante el envío de las copias pertinentes.— 5º. — Notifíquese, comuníquese, y oportunamente archívese.— Fdo.: J. EMILIO MOLINI FABAZ — Insp. Gral. (R) Policía Sta. Fe.— Jefe de Policía.

RESOLUCION Nº 576 — SALTA, Diciembre 21 de 1962.— VISTO: La providencia corriente a fojas veintidós (22) producida por el Ministerio de Gobierno, mediante la cual ordena la actualización de la vigencia de la resolución Nº 113 de fecha 3 de abril ppdo. dictada por Jefatura de Policía, referente al funcionamiento de la Agencia de Policía "DACTYLOS", bajo la dirección del señor Jorge Raúl Moreno, cuyas actuaciones se originaron en el presente expediente — 1492/61/E, el suscripto JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, de conformidad a lo dispuesto en dicho decreto y atento al poder que la ley en la materia le confiere, RESUELVE: 1º) — Actualizar la resolución Nº 113 de fecha 3 de abril del año en curso, autorizando a poner en funcionamiento dicha Agencia a partir del día 1º de enero de 1963, y no a comienzos del 16 de abril como estaba dispuesto, bajo la dirección del señor Jorge Raúl Moreno.— 2º) — Ratificar los incisos Nºs. 2º, 3º y 4º de la resolución en cuestión.— 3º) — Notifíquese, comuníquese y posteriormente elévese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a sus efectos. — Fdo.: NESTOR FRANCISCO VILLALBA — Mayor (R.) Jefe de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6074 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 9006/62

—VISTO:
—Lo solicitado por la maestra de Escuela de Manualidades señora Carmen Navarro de López y lo informado por la Dirección de la

Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" a foja 1— vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Trásládase a la Ayudante Mayor Maestra de Corte y Confección de la filial de Escuela de Manualidades de El Galpón señora CARMEN NAVARRO DE LOPEZ a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" a partir del día 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6075 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
—VISTAS:
—Las necesidades de servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribese al vehículo marca Estanciera-IKA —Motor Nº 6.019.532 afectado actualmente a la Dirección Provincial de Turismo para que el mismo preste servicios en la Oficina Coordinadora de Asuntos Municipales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6076 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 1607/62

—Por las presentes actuaciones, la Sra. Gabriela M. de Díaz, Inspectora (Jefe) de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, solicita licencia por el término de veinte días hábil y atento el Memorandum de fecha 4 de enero del año en curso de la Secretaría General de la Intervención Federal; y a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fs. 3/4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese veinte días de licencia hábiles, a partir del día 8 de enero de 1963, a la Sra. Inspectora (Jefe) de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales Escribana Pública Nacional GABRIELA M. DE DIAZ.

Art. 2º. — Encárgase interinamente del Despacho de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, al Escribano de Gobierno, Sr. RAUL J. GOYTIA, y mientras dure la ausencia de la titular Esc. Públ. Nac. Sra. Gabriela M. de Díaz.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6077 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 5014/63

—VISTAS las notas Nºs. 1 y 2 de fechas 2 de enero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante con prohibición de reingreso al Agente Uniformado (F. 2348)

de Policía de la Provincia, señor RAFAEL EVARISTO VILLAGRAN, de la Comisaría Seccional Primera, por ser reincidente en faltar al servicio sin causa justificada, y a partir del día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º. — Déjase cesante desde el día 16 de diciembre de 1962, al Oficial Ayudante (L. 654) de la Policía de la Provincia señor JOSE DARDO CORBALAN, de la Sub-Comisaría de Iruya, por infracción al artículo 1162 Inc. 9º del Reglamento General de Policía (abandono de servicio).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6078 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 5017/63

—VISTO:
—Lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en mota de fecha 2 de enero del año en curso;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícanse los decretos que seguidamente se detallan de conmutación de pena efectuada a favor de la penada BARBARITA MAMANI DE LAMAS:

- a) Decreto Nº 16.467 de fecha 15 de febrero de 1961 debe decir veintitrés (23) años a veintitún (21) años seis (6) meses.
- b) Decreto Nº 1322 de fecha 19 de febrero de 1962 debe decir veintitún (21) años y seis (6) meses a dieciocho (18) años seis (6) meses.

Art. 2º. — Remítase copia legalizada del presente decreto a la Excm. Corte de Justicia de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6079 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 5018/63

—VISTAS las notas Nºs. 34 "S" y 33 "S" de fechas 2 de enero del año en curso elevadas por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase desde el día 29 de diciembre de 1962 la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, señor CONFESOR ARANDA.

Art. 2º. — Acéptase desde el día 29 de diciembre de 1962 la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, señor ANDRES AVELINO CRUZ

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13167 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
—Llámanse a Licitación Pública Nº 27/63 para el día 8 de febrero de 1963 a las 11.15

por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 7 al 21/1/63

LICITACION PRIVADA

Nº 13192 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a Licitación Privada para la provisión de piezas especiales para la reparación del servicio de aguas corrientes.

—Presupuesto Oficial: \$ 223.015.— m/n.
—Apertura: 30 del cte. a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Dpto. Contable de la A.G.A.S. San Luis 52 Salta.
La Administración General
SALTA, Enero de 1963.

e) 16 al 18/1/63

**SECCION JUDICIAL
EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 13187 — EDICTOS:
—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de FERIA del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 27 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Escribano

e) 15/1 al 27/2/63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper.

Habilitase la FERIA.—
METAN, Diciembre 6 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
14/1 al 22/2/63

Nº 13179 — SUCESORIO:
—El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. RÓDOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.

Habilitase la feria judicial de enero próximo.
SALTA, Diciembre 5 de 1962
MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.
e) 10/1 al 20/2/63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo ó Manuel Mateo Iglesia, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.— Anibal Urribarri, Secretario Interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.
e) 9—1 al 19—2—63

Nº 13173 — SUCESORIO:
Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.—

METAN, Diciembre 20 de 1962.
—Habilitase próximo mes de feria.—
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 8/1 al 18/2/63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELINA QUISPE y de don ANDRES QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.

SALTA, Diciembre 31 de 1962

Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario
Dr. ERNESTO SAMAN — Juez
e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13151 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por veinte veces a JUANA MOYA DE CONDORI o sus herederos a estar a derecho en el juicio de posesión treintañal de un terreno en Cafayate, calle Almagro esquina San Carlos, deducido por Elías Fernández. Expediente Nº 32.185/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Cítase igualmente a todos los que se consideren con derecho a tal inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer en forma legal. — Habilitase la Feria de Enero 1963.

SALTA, Diciembre 26 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4 al 31/1/63

Nº 13150 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN GONZALEZ AGUILA para que dentro dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la feria de Enero de 1963 para esta citación.

SALTA, Diciembre 27 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4/1 al 14/2/63

Nº 13133 — EDICTO:

Dr. Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión Carlos Alberto Ocampo.

SALTA, Diciembre 20 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13132 — EDICTO:

Rafael Ángel Figueroa, Juez de la Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en la testamentaria de Chavarría Patrocinio y Arteniá Molina de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Habilitase la feria para la publicación.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13130 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1962. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación-C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario.

Salta, 24 de Diciembre de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO-MORENO - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13127

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o MARIA LEONOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación. Salta, 31 de diciembre de 1962.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTOLIN ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13124 — TESTAMENTARIO. — El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, ó JUAN MARIANO, ó JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13123 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Abdón Urias a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación de edictos. — Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario Con Habilitación de la feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUALI cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO. — Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley. — Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino ó Juan Albino Arroyo. — Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLÁ Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.

e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ó CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.

Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 20/12/62 al 1/2/63

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán. Diciembre 13 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:
El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habiilitase la feria judicial de enero de 1963. —
San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO—
Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habiilitase la feria tribunalcia de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán. diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano
Secretaría

e) 18-12-62 al 30-1-63

Nº 13012 — EDICTO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO— Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.
Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Ángel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.
SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 6 de 1962.
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de

Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habiilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12923 — EDICTO:
El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habiilitase feria de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:
Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás.
Habiilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:
El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habiilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.
Habiilitase la feria de enero de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:
ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SOLRIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
—Habiilitase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza.— Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo.—
Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

REMATES JUDICIALES

Nº 13198 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina de 'Cosar Marca "MADEX"

El 1º de Febrero de 1963, a las 16 hs. 45', en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 14.190.— m/n., Una Máquina de Coser. marca Madex, modelo 16-56, Nº 51749, mueble de 7 cajones.— Revisarla en Alberdi 122 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: "Ejec. Prend. Madex Norteña S.R.L. vs. Peregrino Montañó y Otro — Expte. Nº 27.633/62".— Señá: el 30/0 en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos por tres días en el B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguiente será rematada SIN BASE Con habilitación feria para las publicaciones de edictos.—
e) 17 al 21/1/63

Nº 13197 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motoneta Marca DERRI

El 1º de Febrero de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 63.852.— m/n., Una Motoneta, marca DERRI, de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 269.283, bastidor Nº 15197.— Revisarla en calle Tucumán 565 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. — Montero, José y Cía. vs. Figueroa Diez, Sergio Aníbal y otro Expte. Nº 29.242/61".— Señá: el 30/0 en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.— Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.
e) 17 al 22/1/63

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos.— CATASTRO Nº 7589.— BASE DE VENTA: la suma de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

Publicación edictos por el término de ley, en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Señá de práctica.— Comisión cargo comprador.— JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino c/ Geretis Miro.— Expte. Nº 2761/62.—

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.— INFORMES: Egues Nº 510 Orán y Alvarado Nº 542 — Salta.
SALTA, Enero 7 de 1963.
e) 10/1 al 20/2/63

Nº 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N.

ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

—a) Inmuebles ubicados en calle Colón e] Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.—

Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

—b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.;

—c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e] Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distante 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.;

—d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el N° 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

—e) Inmueble ubicado en calle España e] Moreno y Rivadavia señalado c] el N° 18 Ma. 69 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19|29|20.— Sup. 291.95 mts.2.— Dist. 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte c] España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118 — BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c]Segundo Toledo, Expte. N° 20.072|58.— Comisión c]comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8|1 al 18|2|63

N° 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA Judicial — En la Ciudad de Tartagal La 3a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63.000 Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. N° 2107|61, remataré con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R.— de I. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a., manzana 3 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30 0|0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días en El Intransigente.— Se halla habilitada la feria tribunalicia de enero de 1963 para su publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ. e) 7|1 al 15|2|63

N° 13148.— Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Tartagal BASE \$ 6.000.— M/N.

El 15 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valua-

ción fiscal, Un Inmueble, ubicado en Pasaje sin nombre esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor DANIEL ANACHURI, según títulos que se registran al folio 75, asiento 1 del libro 26 del R. I. de San Martín. Linderos: los que dan sus títulos.— Superficie: 372 m2. 80 dm2.— Lote N° 11 de la manzana 118 a del plano N° 141, catastro N° 6525.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — SAICHA, José Domingo vs. ANACHURI, Daniel —Expte. N° 28.522|60".— Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— NOTA: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 4|1 al 14|2|63

N° 13126 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: Alberdi esq. Urquiza. BASE \$ 1.060.000.—

El 4 de febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: EJECUTIVO J.A. CORNEJO VS. FRANCISCO M.A. COLL Y OTROS expediente n° 27746|62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi n° 194|200 y Urquiza n° 604|610 con una extensión de 20.85 mts. sobre calle Alberdi por 19.20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro n° 4155.— Parcela 11, manzana 16, sección E. circunscripción 1ª.— Con límites y demás datos en títulos inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial. Habilitada feria.

e) 3 al 23-1-63

N° 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s]plano archivado bajo N° 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros N°s. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0|0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi, Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".

e) 28|12|62 al 8|2|63

N° 13106 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE: \$ 64.666.66

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida N° 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2|3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25|26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de

Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Erep. Vía Ejecutiva". Señala de práctica. comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de la Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27—12—62 al 7—2—1963

N° 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS EN GENERAL GÜEMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el N° 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín N° 183 y 199 Esq. 20 de Febrero N° 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero N° 407 y el "C" en calle 20 de Febrero N° 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro N° 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORRENTINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. N° 42.853|62". Comisión c]comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

N° 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación

El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000.— m/n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel —Embargo Preventivo".

e) 21|12|62 al 4|2|63

N° 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán

El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 3 de la Manz. J del Plano N° 7, de propiedad del deudor s.títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2|3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta, con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio —Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21|12|62 al 4|2|63

N° 13051 — Por: ARTURO SALVA — IRA Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.

El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Saravia,

departamento de Anta, provincia de Salta; con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano N° 193.— Nomenclatura Catastral Partida N° 500 Señá en el acto el 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena. señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. N° 43023|62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial; 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos. e) 20|12|62 al 19|2|63

N° 13024 — Por: José Antonio García JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación. BASE \$ 66.666.66 M|N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. N° 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las mediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 263 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-este línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-este, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-este, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m|n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta, en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m|n. anotado al folio 126 asiento N° 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869|62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalicia de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 18|12|62 al 30|1|63.

N° 13019 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m|n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano N° 150. Señá en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos. e) 18—12—62 30—1°—63

N° 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes N° 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m|n. y \$ 5.333.32 m|n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. N° 31.624|62".— Comisión el comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963. e) 17|12|62 al 29|1|63.

N° 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes N° 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m|n. y \$ 5.333.32 m|n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes N°s. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.0000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente N° 27.067|62". Comisión el comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. —Habilitada la feria de enero de 1963. e) 17|12|62 al 29|1|63

N° 12969 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Finca San Felipe — Superficie juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente N° 40.762—1962 remataré con la base, de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla del Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro N° 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—1°—1963

POSESIÓN TREINTAÑAL

N° 13145 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Centro en el juicio promovido por Don Miguel Cuéllar, de posesión Treintañal, relativo al terreno ubi-

cado en la localidad de El Tunalito, San José de Orquera —Departamento de Metán y cuyos límites son: Norte, con Juan Cuéllar— Sud, con Sucesión de Nicolás Cuéllar —Este, Río Pasaje— Oeste Sucesión Madariaga propiedad con catastro 253 y que figuran a nombre de Celestino Cuéllar, cita durante veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer en dicho juicio.— Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 4|1 al 31|1|63

N° 13146 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial Centro en el juicio promovido por don Manuel Sequeira, de posesión treintañal, relativo a los terrenos ubicados en la localidad de San José de Orquera —Departamento de Metán, denominados Finca Media Flor (Fracción Vallecito) y Pozo Grande y que limitan al Norte con Fracción Vallecito, Sud Remancito; Este Río Pasaje; Oeste, Quo Vadis.— Norte P. Pérez Sud, C. M. Saravia; Este Vallecito Fracción o Río Pasaje; Oeste, Aguas Blancas respectivamente.— Propiedades con catastros 43 y 42, respectivamente y que figuran como de propiedad de Julián Aranda (Sucesión).

Se cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer en dicho término y juicio.— Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 4 al 31|1|63

CITACIONES A JUICIO

N° 13055 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "QUANTAY Rafael y RODRIGUEZ, Teresa — Tutela de los menores José Marcos, Rosa y Violeta del Valle Avendaño Quantay".— Expte. N° 30669|62, cita por veinte días a MARGARITA AVENDAÑO, madre de los menores, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.—

Habilitase la Feria del mes de Enero.

Fdo.: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR.— Juez SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 20|12|62 al 18|1|63

N° 13184 — EDICTO:

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Zenteño Cornejo, Ernesto vs. Pacheco, Leonela B. de s|ejecutivo", Expte. N° 24147|62 cita por nueve días a los acreedores embargantes de los siguientes inmuebles de la demandada: 1) casa en Maimará (manzana 5, lote 3); —2) lote rural en Ledesma (N° 21, padrón I—506) y —3) lote rural en Ledesma (N° 36, padrón E—455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en razón de haberse ordenado en este juicio el remate de los inmuebles mencionados.—

SALTA, Diciembre de 1962. —Con habilitación de la feria.— Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino.—

e) 14 al 31|1|63

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

N° 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. en autos "Ruperto Cuéllar"—Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las

Fincas "Las Talás" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán.— Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites.— Norte, con Vicente Cuéllar.— Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar.— Este Río Pasajé.— Oeste con José Botto ó Benjamín Sebastián.— Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con María del Milagro Cuéllar.— Sud con Vicente Cuéllar.— Este Río Pasajé.— Oeste, con José Botto ó Benjamín Sebastián.— Expte. N° 2.283/62.— Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.

METÁN, Diciembre 10 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 71 al 15/2/63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 13199 — CONTRATO:

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores MARIO DEL PIN, casado, italiano, mayor de edad y la señora MARIA SERAFINA FIORA de DEL PIN, casada, italiana, mayor de edad con domicilio en calle Alberdi 444, convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas:

1º) — La sociedad girará bajo la denominación de LA PREVISORA DEL NORTE Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital \$ 500.000.— con domicilio en esta ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias en cualquier punto del país o del extranjero.—

2º) — El Capital Social lo constituye la suma de \$ 500.000.— (Quinientos Mil Pesos M[N.]) aportado por partes iguales entre los socios, of sea Docientas cincuenta cuotas de Un mil pesos m[n.], cada uno, en obligaciones a cobrar según detallé certificado por el Contador Público Dn. Francisco Iacuzzi, que forma parte del presente contrato.

3º) — El objeto de la sociedad consistirá en la organización de un sistema benéfico-social mediante el cual por el pago de una cuota mensual, semestral o anual el abonado fallecido tendrá derecho a los gastos de sepelio y otros servicios según los planes contratados.— Podrá además la sociedad dedicarse al ramo de la Pompa Fúnebres y a toda otra actividad lícita de cualquier naturaleza que en el futuro quieran imprimir los socios.—

4º) — La duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con una prórroga automática por igual período de venirlo así los socios.—

5º) — Ambos socios serán los Gerentes de la Sociedad y podrán realizar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social y que no comporten modificación del contrato. Podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente con amplias facultades en todos los casos. Podrán nombrar nuevos Gerentes con las facultades que estimen necesarias, constando en un libro de actas las resoluciones de importancia que se tomen.

6º) — El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los balances de sumas y saldos mensuales. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 0/0 para la reserva legal hasta alcanzar el 10 0/0 del capital social sin perjuicio de crear nuevas reservas.

Las utilidades o pérdidas se repartirán en partes iguales.

7º) — La cuota social podrá cederse de conformidad a lo estatuido en el art. 12 de la Ley 11645. El socio cedente notificará a la sociedad en la persona del Gerente y éste citará a Asamblea en el término de 15 días de notificado.

8º) — Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios los herederos o legatarios del socio fallecido se incorporarán automáticamente a la sociedad. De existir varios herederos los demás socios podrán, con las mayorías que fija el art. 12 de la Ley, condicionar la aceptación o la unificación de la representación.

9º) — La sociedad podrá aumentar en cualquier época el capital.

10) — Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos durante la vigencia del presente contrato, será sometida a la decisión de árbitro o amigables componedores designados uno por cada parte quienes antes de laudat nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo será obligatorio para las partes e inapelable ante los tribunales judiciales a cuyo derecho desde ya renuncian los socios.

11º) — Cuando haya de procederse a la liquidación de la sociedad, la misma se llevará a cabo por los socios Gerentes de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio.

—Léido de conformidad, firman para constancia en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, fecha ut-supra.

MARIO DEL PIN — MARIA SERAFINA FIORE de DEL PIN.—

e) 17-1-63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13196 — CLUB DE PESCA Y CAZA "LAS TIENDITAS"

SALTA, Enero de 1963

Señor Consocio

PRESENTE

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad al Art. 27 de los Estatutos, se realizará el día 15 de Febrero de 1963 a horas 20 (veinte) en el local de calle Catamarca N° 549 debiendo considerarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Económico Social comprendido entre el 14 de diciembre de 1961 y el 13 de diciembre de 1962.

- 3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse los siguientes cargos:

Vice Presidente por el término de dos años — Secretario: Un año por renuncia — Pro Secretario por el término de dos años — Tesorero: Un año por renuncia — Pro Tesorero: por el término de dos años — Dos vocales titulares por el término de dos años — Dos vocales suplentes por el término de dos años — Dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años.

e) 17 al 21/1/63

N° 13195 — CLUB ARGENTINO DE BOCHAS Convocatoria

De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1963 a horas 10 en nuestra Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria y Balance anual del ejercicio comprendido entre el 31 de Enero de 1962 al 20 de Enero de 1963 e informe de la Comisión de Fiscalización,

2º) Informe del señor Presidente relacionado con el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio vencido

3º) Renovación parcial de la H. C. Directiva ANGEL SANTIAGO MOYANO — Presidente BENIGNO A. SANTILLAN — Secretario

e) 17 al 18/1/63

N° 13194 — CONVOCATORIA:

El Centro Vecinal "Villa Estela", en cumplimiento a lo establecido por el artículo 27º del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de calle David Lascano N° 325 el día 27 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Octubre del año 1962.
- 2º) Renovación de la Comisión Directiva a excepción del señor Salvador San Juan Tesorero de la Entidad.
- 3º) Elección del Organismo de Fiscalización por finalización y renuncia de sus titulares. Sr. Margarita M. de Pantaleón y Sr. Vicente Ocampo, respectivamente.
- 4º) Designación de dos asociados para revisar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

VICENTE MASTRANDREA — Presidente
ROBERTO ROMERO — Secretario

e) 17 y 18/1/63

N° 13189 — FERNANDEZ HERMANOS Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de Febrero de 1963.

De conformidad con disposiciones legales y Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Febrero de 1963, a horas 20, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Mitre esquina Avda. Belgrano Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

- 3º) Elección de: Dos Directores Titulares y Dos Directores Suplentes por un período de tres años y un año respectivamente por expiración de sus mandatos.

Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un período de un año, por expiración de sus mandatos.

—Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

SALTA, Enero de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 16 al 21/1/63

N° 13188 — CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO
Se convoca a los asociados del Club Social Campo Quijano, de acuerdo a los estatutos de la Asamblea General que tendrá efecto el día

27 del cte. mes, a las 10, en su sede, para tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Acta Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, é Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la C. Directiva para elegir: Presidente, Secretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Suplentes, y un Prosecretario, por renuncia para completar período.
- 4º) Elección de dos socios para suscribir el acta.

CAMPO QUIJANO, Enero 14 de 1963

JORGE RACIOPPI — Presidente

CARLOS M. BARBARAN ALVARADO — Sec.
e) 15 y 16|163

Nº 13183 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Ene-

ro de 1963 a horas 10, en el domicilio legal de Finca Calvimonte, Est. Dr. F. Zuviria, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1962.
- 2º) Consideración de aumentos del Capital autorizado.
- 3º) Elección de dos Directores por el término de tres años, por cumplimiento de mandato.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 14 al 18-1-63

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS,
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 6 3